

**EDICTO PARA REANUDACION DE TRACTO SUCESIVO  
INTERRUMPIDO**

Yo, **JUAN PINO LOZANO**, **Notario** del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en **Málaga**, Alameda de Colón, nº 2, 1ª (teléfono 952-22-88-90, email: [juanpino@notariado.org](mailto:juanpino@notariado.org)).

**HAGO CONSTAR:**

Que a requerimiento de:

DON JUAN CARLOS MORENO CANTARERO, mayor de edad, desempleado, viudo, vecino de Málaga, con domicilio en calle Galaxia, 15; provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 25\*\*\*.199-R.

DON JUAN CARLOS MORENO MORENO, mayor de edad, estudiante, soltero, vecino de Málaga, con domicilio en calle Galaxia, 15; provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 77\*\*\*.957-P.

DOÑA NAYARA MORENO MORENO, mayor de edad, estudiante, soltera, vecina de Málaga, con domicilio en calle Galaxia, 15; provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 77\*\*\*.958-D.

**SE TRAMITA ANTE MÍ, ACTA DE REANUDACION DE TRACTO SUCESIVO INTERRUMPIDO, DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO BAJO EL NÚMERO 1.952 DE MI PROTOCOLO, DEL**

## **INMUEBLE SIGUIENTE:**

**URBANA.** - Parcela de terreno señalada con el número tres, del plano de parcelación de la finca original, en la cual se encuentra ubicada una vivienda, sita en el Lagar, denominado Orozco, en Puerto de la Torre, Málaga. **Hoy calle Galaxia número 15 [B], según Catastro.**

**SUPERFICIE:** La parcela de terreno tiene una superficie de doscientos cuarenta y dos metros cuadrados (242 m<sup>2</sup>); y la vivienda tiene una superficie aproximada de setenta metros cuadrados (70 m<sup>2</sup>).

**LINDEROS:** Linda, por su frente, que mira al Sur, en línea de diez metros, cincuenta centímetros con el arroyo de la culebra; por su izquierda o sea al Oeste, en línea de dieciséis metros, setenta centímetros, con el solar número uno; y por su fondo, opuesto, o sea al Norte, en línea de dieciocho metros, cincuenta centímetros, con los solares diez y doce.

**TITULO:** Les pertenece a los comparecientes en virtud de ESCRITURA DE ACEPTACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE HERENCIA INTESTADA Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, otorgada ante el Notario de Málaga, DON JUAN PINO LOZANO, el día, doce de enero de dos mil dieciséis, bajo el número 37 de protocolo, causada por el fallecimiento de DOÑA DEBORA MORENO SALAZAR, con Documento Nacional de Identidad número 74.842.295-L, el día veintiocho de Abril de dos mil quince.

A DOÑA DEBORA MORENO SALAZAR les pertenecía, en cuanto a una mitad indivisa, por compra mediante documento privado, suscrito en Málaga, el día 27 de Julio de 2001; y en cuanto a la restante mitad indivisa,

por contrato de extinción de condominio, suscrito en Málaga, el día 12 de noviembre de 2014, sin que puedan precisar más datos por extravío de la acreditación de lo cual advierto insistiendo en el presente otorgamiento bajo su exclusiva responsabilidad.

Yo el Notario formulo las oportunas advertencias.

La última inscripción de dominio, según la nota simple del Registro de la Propiedad que se incorpora a esta Acta, figura a nombre de **MANUEL MAESE MUÑOZ, desconocido para los comparecientes.**

**INSCRIPCIÓN:** Dicha finca se encuentra inscrita, según manifiestan, en el Registro de la Propiedad de **Málaga número 6**, al tomo 1452, libro 1452, folio 103, **finca registral número 61968.**

**VALOR:** Declaran por sus manifestaciones que la finca anteriormente descrita tiene un valor de **CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (172.553,96 €).**

**REFERENCIA CATASTRAL:** Según recibos del IBI que me aportan, se halla catastrada con la referencia: **7874407UF6677S0001RQ.**

Lo que se notificará nominativamente, -en su caso-, a los titulares de los derechos que legalmente les pudiera corresponder, a quien corresponda de acuerdo con la legislación vigente, y **por el presente se hace**

**genéricamente a cualquier persona, titular, heredero, o interesado,** que pudiera tener algún derecho sobre la finca, para que hagan las alegaciones oportunas, en el plazo de UN MES, desde el inicio de su publicación, en mi despacho antes citado.

En **Málaga**, a **diecisiete de marzo de dos mil veintiséis**

**El Notario.**